

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE NICHO

POR UN MONTO DE \$ 1.582.900 .-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 6 MAY 2023 ALGARROBO

DECRETO N.º

1335 VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 984 de fecha 24 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 23 de mayo del 2023 por el Sr. Miguel Eugenio Berrios Cisterna, Run domiciliado en concepto de aporte económico para pago de Nicho para su hermano Lorenzo. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1405 de fecha 23 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

1. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 1.582.900.- (un millón quinientos ochenta y dos mil, novecientos pesos) por concepto de aporte económico para pago de Nicho, por caso social del Sr. Miquel Eugenio Berrios Cisterna. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Parroquia la Purificación de Nuestra Señora, Cementerio Parroquial - San José y Algarrobo.

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturate

DAD ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, RUBLIQUESE PARCHIVESE. -

> JOSE CHIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)(1)

(1)

Jofe Depto, Social nicipalidad de Alganobo I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

2 6 MAY 2023

6 MAY 2023 FECHA SALIDA: ... OBSERVACIÓN Nº.